

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

APERTURA SOBRE 2

EXPEDIENTE 1/2020

Murcia, 1 de junio de 2020

En la Sala de Juntas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en Avenida de la Fama, nº 3, de Murcia, siendo las 10 horas, se reúne la Mesa de Contratación del Instituto de Fomento integrada con la asistencia de los siguientes señores:

Presidenta: Dña. Isabel del Rey Carrión.

Secretaria: Dña. Concha Poza Santos.

Vocales:

Asesor Jurídico: D. Evelio Mora Zambudio.

Técnico Responsable del Control económico-presupuestario: D. José Antonio Ortuño Sandoval.

Técnico del Departamento de Internacionalización: D. Guillermo Aycart López

Declarada válidamente constituida la Mesa de conformidad con el artículo 326.6 de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se procede por la Presidenta a dar lectura de las ofertas recibidas en el Procedimiento abierto simplificado cuyo objeto es "Suministro de diseño, montaje y desmontaje del Pabellón Regional de Murcia en la Feria Alimentaria Barcelona 2020", siendo las recibidas hasta el cierre del plazo de presentación, según certificado del Registro General del INFO de fecha 13 de marzo de 2020, las siguientes:

<u>ORDEN</u>	<u>Nº REGISTRO</u>	<u>FECHA</u>	<u>LICITADORES</u>
1	1485	13/03/2020	DESIGNCAMP, S.L
2	1488	13/03/2020	VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.
3	1493	13/03/2020	GRUPO ALC STAND Y M. E., S.L.L.

A continuación, la Presidenta comunica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el artículo 159.4.f) de la Ley de Contratos del Sector Público, se procedió al examen y calificación previa de la documentación administrativa contenida en el sobre 1 de las ofertas presentadas, resultando que se ajustaba en su totalidad a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

"Una manera de hacer Europa"

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL



Código seguro de verificación:
UE9SMnJHTzlwMA==
Huella Digital:
HvQaBIwnjufYmWagP719jaago=



Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.4.e) de la LCSP, se procedió a solicitar el informe técnico pertinente para llevar a cabo la valoración de las proposiciones conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya cuantificación dependen de un juicio de valor, al Técnico del Departamento de Internacionalización del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, D. Guillermo Aycart López.

Acto seguido, la Presidenta procede a dar cuenta del resultado de dicho informe técnico evacuado con fecha 21 de mayo de 2020, el cual se adjunta a la presente Acta y cuyo resultado se indica a continuación por orden decreciente:

EMPRESAS LICITADORAS	FUNCIONALIDAD, APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO Y CALIDAD DE MATERIALES (hasta 15 puntos)	CREATIVIDAD E INNOVACIÓN (hasta 10 puntos)	RESULTADO
DESIGNCAMP, S.L.	13,5	7	20,5
VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	10,5	7	17,5
GRUPO ALC STAND Y M. E., S.L.L.	4	4,5	8,5

Puesto de manifiesto lo anterior, se invita a los asistentes a que realicen las observaciones que estimen oportunas acerca de la valoración realizada del criterio de la oferta técnica, no formulándose ninguna al respecto.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre 2 que contiene las ofertas evaluables de forma automática mediante fórmulas, según los criterios establecidos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE FÓRMULAS: 75 PUNTOS;

- A. OFERTA ECONÓMICA: hasta 65 puntos
- B. CRITERIOS CUALITATIVOS: hasta 10 puntos

Experiencia en montaje de stand en ferias, de dimensiones superiores a 200 m²:

- 1 año: 1 punto
- 2 años: 3 puntos
- 3 años: 5 puntos
- Más de 3 años: 10 puntos.

La Mesa, procede a dar lectura y al estudio de los documentos presentados por los licitadores que contienen los criterios cualitativos y la oferta económica. Una vez aplicadas las fórmulas de conformidad con lo regulado en el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación obtenida por cada empresa por orden decreciente es la siguiente:



CRITERIOS CUALITATIVOS

LICITADOR	PUNTUACIÓN
VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	10
DESIGNCAMP, S.L.	0
GRUPO ALC STAND Y M. E., S.L.L.	0

PRECIO

LICITADOR	IMPORTE	PUNTUACIÓN
VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	52.000 €	65
GRUPO ALC STAND Y M. E., S.L.L.	61.722,34 €	16,39
DESIGNCAMP, S.L.	63.990 €	5,05

Se advierte que la empresa VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A., presenta proposición económica anormalmente baja según lo establecido en el apartado 2 del Anexo XI, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es decir, excede en más de 20 unidades a la puntuación media obtenida por el conjunto de las ofertas válidas presentadas.

En resumen, la puntuación total obtenida por cada licitador en orden decreciente es:

LICITADOR	CRITERIOS SUBJETIVOS	CRITERIOS CUALITATIVOS	PRECIO	TOTAL
VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	17,5	10	65	92,50
DESIGNCAMP, S.L.	20,5	0	5,05	25,55
GRUPO ALC STAND Y M. E., S.L.L.	8,5	0	16,39	24,89

En base a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 159.4.f) de la LCSP, la Mesa acuerda dar trámite de audiencia a la mercantil VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A., cuya proposición se considera incurso inicialmente en baja anormal, para que aporte la información necesaria sobre su proposición económica que justifique la viabilidad de su oferta, confiriéndoles al efecto un plazo de cinco días hábiles.

Finalmente, la Presidenta de la Mesa invita a los asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado, sin que se produzca alguna al respecto.

Sin más asuntos que tratar, se extiende la presente acta, levantándose la sesión a las 10 horas y 45 minutos del día indicado y que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria de la Mesa.

La Presidenta

Isabel del Rey Carrión
(Documento firmado electrónicamente)

La Secretaria

Concha Poza Santos
(Documento firmado electrónicamente)

“Una manera de hacer Europa”

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL



Código seguro de verificación:
UE9SMnJHTzlwMA==
Huella Digital:
HvQaB1wajjufYmWagP719jaago=

